



Rosario Yuriana Ortíz Ramos.

Lic.Vicente Albores Ariadna Danahe.

Bioetica.

Lic. En enfermería

2do Cuatrimestre.

Tapachula Chiapas a marzo del 2025.

Eutanasia



La eutanasia es la intervención deliberada para poner fin a una vida sin perspectiva de cura. La eutanasia se practica tanto en humanos como en animales de otras especies —

- En los países donde está legalizada su práctica, la eutanasia se realiza a petición reiterada del paciente y con la supervisión de un equipo médico. El procedimiento es libre, autónomo, voluntario, intencionado, reflexionado y consciente, en el caso de que esta circunstancia no sea posible, cuando el testamento vital del paciente lo indique explícita y claramente.



Etimología

- Etimológicamente hablando, eutanasia significa: muerte apacible o muerte sin sufrimiento físico, favorecida por otros.

Clasificación

* Según el accionar médico

- Eutanasia directa: cuando existe una provocación intencional del médico que busca la terminación de la vida del paciente. Esta a su vez posee dos formas:

-Activa o positiva: se le considera activa o positiva (acción) cuando existe un despliegue médico para producir la muerte de una persona como suministrar directamente algún tipo de fármaco o realizando intervenciones cuyo objetivo es causar la muerte.

-Pasiva o negativa: es pasiva o negativa (omisión) cuando la muerte es producida por la omisión de tratamientos, medicamentos, terapias o alimentos.

- Eutanasia indirecta: es la que se verifica cuando se origina sin la intención de causar la muerte del paciente.

*Según la voluntad del paciente:

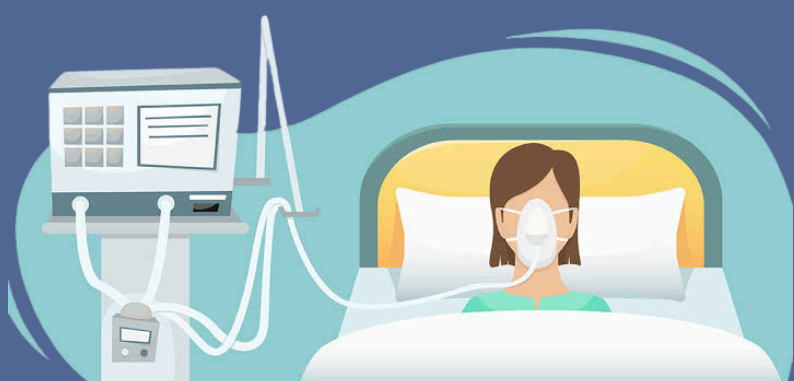
- Voluntaria: es aquella en la cual es el paciente quien toma la decisión o por terceras personas obedeciendo los deseos que el paciente ha expresado con anterioridad.
- Involuntaria: sucede cuando un tercero toma la decisión sin obtener el consentimiento del paciente (pudiendo obtenerse) o de un pariente de este.
- No voluntaria: ocurre cuando un tercero toma la decisión sin el consentimiento del paciente debido a la imposibilidad de expresarlo.

En otras naciones



- Solamente en siete países del mundo es legal: Bélgica, Luxemburgo, Colombia, Canadá, Nueva Zelanda, España y Países Bajos, esta última fue la primera nación en aprobar este procedimiento, en abril de 2002.
- En México no es legal, pero se cuenta con la Ley de Voluntad Anticipada, la cual permite que se rechacen tratamientos que ya no quiere el paciente, que sólo le prolongan la vida y le causan sufrimiento.

Dentro de su labor cotidiana, los prestadores de servicios de atención médica se enfrentan al fenómeno de la muerte, para lo cual deben ser capaces de realizar un análisis crítico y elegir la mejor opción para el enfermo y su familia, distinguiendo claramente entre prolongar la vida y prolongar la muerte.



BIBLIOGRAFIA

<https://es.m.wikipedia.org/wiki/Eutanasia>

<https://www.gaceta.unam.mx/eutanasia-hay-varios-medios-para-lograr-una-muerte-digna/>

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2444-054X2020000400519